MEMORANDO

0730-440672026

PARA:	NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ - Directora DAR Centro Norte
DE:	Walter Granja Velasco – Técnico Administrativo
ASUNTO:	Evaluación financiera CVC CMC – 030-2026
CIUDAD Y FECHA:	Tuluá, 20 abril de 2026

Dando cumplimiento al memorando No. 0730- 440672026 del 17 de abril de 2026, en el cual fui designado para la evaluación de la propuesta dentro de la CMC 030 de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DE LA DAR CENTRO NORTE." y teniendo en cuenta las disposiciones corporativas, me permito presentar el resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de propuesta económica, así:

ANTECEDENTES:

Que el día 09 de abril del 2026 se dio apertura al proceso de Mínima Cuantía No. CVC CMC 030 DE 2026, para la contratación que tiene por objeto: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DE LA DAR CENTRO NORTE."**

Según lo establecido en el ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 030 DE 2026, se presentaron un (1) oferente, **indicando en la información de la Plataforma SECOP II**, lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE Fecha y Hora de la presentación de la Propuesta	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
MITSUCAMPEROS TULUA S.A.S	$58.148.000

EVALUACIÓN FINANCIERA

Se procede a realizar la evaluación financiera de acuerdo a la propuesta económica con el menor valor presentado en el anexo 1 de los oferentes:

Debido a que se recibieron menos de cinco ofertas, se evalúa si el valor de la oferta presentada por Mitsucamperos Tuluá S.A.S, es menor al 20% o más

respecto al CDP 1524 del 2026 relacionado anteriormente para así determinar se considera que ofrece precios artificialmente bajos.

Además, se verificó que el oferente cumplió con la entrega completa de los valores de elementos, encontrándose todas las casillas completas, lo que constituye un requisito fundamental para la evaluación de la propuesta.

La propuesta no es artificialmente baja y cumple con los requisitos financieros establecidos. Los costos están claramente desglosados y justificados.

Luego de la revisión realizada se llega a la conclusión que el oferente MITSUCAMPEROS TULUA S.A.S **CUMPLE** con el requisito financiero, y por lo tanto queda habilitado para continuar con el proceso contractual, CMC-CVC-030 del 2026.

La propuesta cubre todos los vehículos de la corporación por lo menos desde el ámbito financiero.

RECOMENDACIÓN:

La propuesta presentada por la empresa MITSUCAMPEROS TULUA S.A.S., Nit. 901.364.305-1, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de propuesta económica; por lo tanto, está **HABILITADA** para continuar en el proceso de la Contratación de Mínima Cuantía No. 030 de 2026.

Vo. Bo.

WALTER GRANJA VELASCO
Técnico Administrativo

NIDIA YOJANA BEDOYA GÓMEZ
Directora Territorial DAR Centro Norte

Proyectó: Walter Granja Velasco – Técnico Administrativo DAR Centro Norte
Archívese en: 0730 – 013-008-030-2026